



EXP-UNC:0032614/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "Problemáticas de la Antropología Social", elevada por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y sus

correspondientes partidas (fs. 94vta);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de agosto de 2019, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer los cargos que se detallan a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de Antropología.**

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> **DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso, destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

<u>CARGO</u>

TRIBUNAL

PROBLEMÁTICAS DE LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL

Profesor Asistente Ded. SIMPLE 2 (dos) Titulares
ABATE-DAGA, Miriam
Raquel
BOMPADRE, Jose Maria
PREVITALI, María Elena
Egr. TRAKTMAN, Macarena
Nadia
Est. PRADO, Ana Laura

Suplentes
SORÁ, Gustavo Alejandro
HEREDIA, Fabiola Lorena
GRISENDI, Rodolfo Ezequiel
Egr. CONTE, Bernarda
Est. DE MENDOZA
QUARANTE, Marcia Ailen

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. GORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.





//

EXP-UNC:0032614/2019

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN №: 369

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE PILOSOFÍA Y HUMANIDADES

U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECATO FACULTAD DE FILOSOFIAY HUMANIDADES